



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 DIC. 1985

Expte. N° 108/84

VISTO:

La renuncia elevada por miembros de la Comisión Asesora de la Dirección del Instituto de Educación Media de la Universidad, integrada / de acuerdo a la resolución rectoral N° 191-84 del 30 de Abril de 1984 y atento a la finalización de funciones del suscrito,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

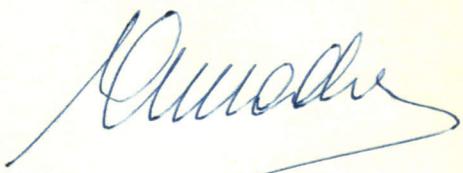
ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por los siguientes miembros de la Comisión Asesora del Instituto de Educación Media, a partir del 18 de Diciembre en curso, como miembros representantes de las Unidades Académicas /7 que en cada caso se consignan, agradeciéndoles los servicios prestados a la Universidad por su desempeño en las respectivas funciones:

- Titular: Ing. Pedro José BERNABE, Facultad de Ciencias Tecnológicas.
- Titular: Cr. Eusebio Cleto del REY, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.
- Titular: Lic. Carmen SUELDO y Suplente: Prof. Rosa VERA de MINTZER, Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
Secretario Académico


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1352 - 85